



FEMYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

INFORMACIÓN PARA FACULTATIVOS

Agradecemos a la Consejería de Sanidad que haya escuchado a FEMYTS. El BOCM del 11-12-2009 publica la anulación de la Resolución del pasado 24 de noviembre sobre jubilaciones a los 65 años. Todo queda como estaba antes.

SEGUIMOS TRABAJANDO

La Consejería de Sanidad ha admitido finalmente los argumentos de FEMYTS y ha rectificado lo acordado con otros sindicatos en la Mesa Sectorial, en nuestra ausencia.

Es una prueba de que la razón termina por imponerse.

Estamos trabajando en nuestras reivindicaciones contra el exceso de eventualidad, la cobertura de cada vacante por un interino; la convocatoria regular de OPEs; el pago de: la productividad variable, los trienios a los interinos y los niveles de la Carrera Profesional; la ordenación de las guardias; la suficiencia de las plantillas para garantizar la calidad asistencial...

11 de diciembre de 2009